

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe en detalle los hechos acontecidos el domingo 8 en Barrio Belgrano - calle Garrapa al 200- entre personal de la Guardia Urbana y otro sujeto del sector que son de público conocimiento.

Específicamente informe:

- Si se ha realizado la correspondiente denuncia policial al respecto.
- Si el personal de la Guardia Urbana se encontraba acompañado al momento de los hechos.
- Qué capacitaciones recibe el personal de la fuerza para actuar ante este tipo de situaciones.
- Cómo debe actuar el personal de la Guardia Urbana ante agresiones recibidas según su protocolo de trabajo.
- Si ante la situación ocurrida se analizará la incorporación de nuevo equipamiento para la defensa y accionar del personal.

(Exp. C.M. N° 10.602-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diecinueve
días del mes de septiembre del
año dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela